

República de Panamá.
La Junta de Liquidación de
ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC.

Resolución N°.8 – 2018.
9 de octubre de 2018.

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EL ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN
N°3 – 2017, DE 31 DE OCTUBRE DE 2017

La Junta de Liquidación de **ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC.**
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que los días 16,17, 20, 21 y 22 de noviembre de 2017, fue publicada en la Estrella de Panamá la Resolución N°3 – 2017, de 31 de octubre de 2017, en la cual se identifican los bienes excluidos en la masa de liquidación por un monto de **noventa y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos veintitrés balboas con cuarenta y cuatro centavos (B/96,467,223.44).**

Que al revisar el **ANEXO No 2**, de la Resolución No. 3 de 31 de octubre de 2017, mediante la cual se identifican como bienes excluidos de la masa de la liquidación, los cuales tienen un valor que asciende al monto de **ciento veintidós millones novecientos setenta mil trescientos setenta y dos balboas con noventa y cuatro centavos (B/122,970,372.94)**, nos percatamos que **existe discrepancia entre las cantidades reveladas en la Resolución y el anexo citado.**

Que el monto correcto fue el publicado en la Resolución No. 3 de 31 de octubre de 2017, mediante la cual se identifican los bienes excluidos en la masa de liquidación, por un monto de **noventa y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos veintitrés balboas con cuarenta y cuatro centavos (B/96,467,223.44)**, por lo que procede corregir el monto señalado en el **Anexo No. 2**, para que haya congruencia en ambas cifras.

Por lo antes señalado, la **JUNTA DE LIQUIDACION DE ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS INC.,**

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el **ANEXO No 2**, de la Resolución No. 3 de 31 de octubre de 2017, mediante la cual se identifican los bienes excluidos de la masa de la liquidación, señalando el monto de **noventa y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos veintitrés balboas con cuarenta y cuatro centavos (B/96,467,223.44)**, como la cifra correcta.

SEGUNDO: PROCEDER a publicar el anexo corregido en la página de la reaseguradora en liquidación **WWW.ISTMORE.COM** y a **REMITIR** a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, para que sea publicado en su página **WWW.SUPERSEGUROS.GOB.PA.**

Dada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los nueve días(9) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

JUNTA DE LIQUIDACIÓN


José Ángel Hidrogo Calvo
Presidente.


Jorge Antonio Troyano
Miembro.